



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	SERVICIO:	X
ATENCIÓN DE LLAMADAS DE AUXILIO				
DESCRIPCIÓN:				
SE RECIBE LA LLAMADA DE EMERGENCIAS DE LA CIUDADANÍA, BRINDANDO ATENCIÓN INMEDIATA, PROPORCIONANDO LA ASESORÍA NECESARIA AL USUARIO, INDICÁNDOLE EL PROCEDIMIENTO A SEGUIR EN BASE A SU EMERGENCIA, MIENTRAS EL CUERPO DE EMERGENCIA ACUDE AL LUGAR CON PERSONAL Y EQUIPO ESPECIALIZADO SEGÚN SEA LA EMERGENCIA (BOMBEROS, PARAMÉDICOS Y/O RESCATISTAS).				
FUNDAMENTO LEGAL:	Artículo: 21 de la Ley General de Protección Civil Vigente Artículo: 158, 159, 160, 161, 162, 163, 165, 166, 167, 168, 170 del Bando Municipal Zinacantepec Vigente. Artículo: 61, 62, 63, 64 y 65 del Reglamento de Protección Civil y Bomberos del Municipio de Zinacantepec Vigente			
DOCUMENTO A OBTENER:	No Aplica	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	No Aplica	
¿SE REALIZA EN LÍNEA:	SI	NO	DIRECCIÓN WEB	No Aplica
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	No Aplica			
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,	
PERSONAS FÍSICAS				
Llamada Telefónica o Presencial	No Aplica	No Aplica	Artículo: 21 de la Ley General de Protección Civil Vigente Artículo: 158, 159, 160, 161, 162, 163, 165, 166, 167, 168, 170 del Bando Municipal Zinacantepec Vigente. Artículo: 61, 62, 63, 64 y 65 del Reglamento de Protección Civil y Bomberos del Municipio de Zinacantepec Vigente	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS				
Llamada Telefónica o Presencial	No Aplica	No Aplica	Artículo: 21 de la Ley General de Protección Civil Vigente Artículo: 158, 159, 160, 161, 162, 163, 165, 166, 167, 168, 170 del Bando Municipal Zinacantepec Vigente. Artículo: 61, 62, 63, 64 y 65 del Reglamento de Protección Civil y Bomberos del Municipio de Zinacantepec Vigente	
INSTITUCIONES PÚBLICAS				
Llamada Telefónica o Presencial	No Aplica	No Aplica	Artículo: 21 de la Ley General de Protección Civil Vigente Artículo: 158, 159, 160, 161, 162, 163, 165, 166, 167, 168, 170 del Bando Municipal Zinacantepec Vigente. Artículo: 61, 62, 63, 64 y 65 del Reglamento de Protección Civil y Bomberos del Municipio de Zinacantepec Vigente	
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	No Aplica	TIEMPO DE RESPUESTA:	Inmediata	
COSTO:	\$ No Aplica	Fundamento Jurídico Artículo: 21 de la Ley General de Protección Civil Vigente Artículo: 158, 159, 160, 161, 162, 163, 165, 166, 167, 168, 170 del Bando Municipal Zinacantepec Vigente. Artículo: 61, 62, 63, 64 y 65 del Reglamento de Protección Civil y Bomberos del Municipio de Zinacantepec Vigente		
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	No Aplica			
OTRAS ALTERNATIVAS:	No Aplica			
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	Depende el caso y tipo de emergencia			



DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos				Área Operativa			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Lic. Josué Negrete Gaytán					
DOMICILIO:	CALLE:	Vialidad Adolfo López Mateos, esquina con Avenida 16 de Septiembre			NO. INT. Y EXT.:	Sin Numero	
COLONIA:	Barrio San Miguel			MUNICIPIO:	Zinacantepec		
C.P.:	51350	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: Los 365 Días del Año durante las 24 horas del día					
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
722	1 32 08 18		No aplica	No aplica	proteccioncivilzinacantepec@gmail.com		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	No aplica						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No aplica						
DOMICILIO:	CALLE:	No aplica			NO. INT. Y EXT.:	No aplica	
COLONIA:	No aplica			MUNICIPIO:	No aplica		
C.P.:	No aplica		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: No aplica				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
No aplica	No aplica		No aplica	No aplica	No aplica		
FORMATO(S) DESCARGABLES	No aplica						
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Qué tiempo tardan en llegar al lugar de la emergencia?						
RESPUESTA:	Depende de la situación, vía y unidades disponibles.						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Puedo solicitar servicio de traslado en ambulancia a una cita médica?						
RESPUESTA:	Sí, en casos específicos, una vez valorados con anticipación por la Coordinación.						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Solo puedo llamar a los bomberos en caso de incendios?						
RESPUESTA:	No, los Bomberos atienden diferentes tipos de servicio, como son explosión, fuga de gas/ combustibles, fugas de sustancias tóxicas, enjambre de abejas, inundación, simulacro, choque, volcadura, evaluación de estructura, rescate de cadáver, etc.						
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							

ELABORÓ: P. L. G. Luis Alberto Corona Hernández NOMBRE COMPLETO	VISTO BUENO: Lic. Josué Negrete Gaytán NOMBRE COMPLETO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 25 / FEBRERO / 2021.
---	--	---

